

== A N E X O ==

DENOMINACION/LOCALIDAD	CODIGO	FI	GR	LA	LE	GE	MA	FQ	CI	DI	FR	IN	AL	IT	MU	EF
I. B. N 19 (MACARENA) SEVILLA	410469 OCUPA. PLANT.	0 1	0 0	0 0	0 3	0 3	0 3	0 3	0 3	0 3	0 0	0 3	0 0	0 0	0 1	0 2
I. B. N 21 (TRIANA) SEVILLA	410470 OCUPA. PLANT.	0 0	0 0	0 0	0 3	0 2	0 3	0 1	0 2	0 1	0 0	0 2	0 0	0 0	0 1	0 2

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado «Villa Romana del Rio Verde», en el término municipal de Marbella (Málaga).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico.

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado: «Villa romana del Rio Verde», en el término municipal de Marbella (Málaga), cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Marbella que, según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse, en tales zonas, con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 18 de noviembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DE LA VILLA ROMANA DEL RIO VERDE

Edificada en las postrimerías del siglo I d.C., se trata de una villa con peristilo que tuvo su plena vitalidad en el siglo II d.C., fecha asignada a los mosaicos. Tras recuperarse de un incendio ocurrido a fines de dicho siglo, alcanzaría sus postrimerías en el siglo IV d.C.

Villa señorial, la extensiva ornamentación arquitectónica, en mármol y estuco, del ámbito del peristilo y habitaciones de su entorno confieren, a ésta, en lo que a planimetría se refiere, un eminente carácter residencial.

A pesar de ello, los reiterados hallazgos de anzuelos, agujas para coser redes, restos de conchas etc., plantean la cuestión de su relación con la economía pesquera, fábrica de garum etc.

En la villa aparecieron abundantes mosaicos tanto de temas geométricos como figurativos, entre estos últimos destacan dos, uno conocido con el nombre de «Mosaico de tema culinario» y otro, conocido con el nombre de «Mosaico de Medusa», por la cabeza de este personaje mitológico que figura en su centro.

Delimitación de la zona arqueológica

La superficie delimitada del yacimiento, situado en la calle del Rio, en la Urbanización Rio Verde de Marbella, abarca un total de 704 m². Dicha superficie aparece dispuesta con forma trapezoidal; el lado noroeste presenta 28 m. de longitud lindando con la mencionada calle del Rio. Los lados noreste, sureste y suroeste miden respectivamente 25,50, 22,40; y 31 metros, lindando con parcelas y chalets contiguos.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, por la que se aprueba el fallo del Jurado del Tercer premio de investigación Andalucía-América.

De conformidad con lo establecido en las Bases de convocatoria del Tercer Premio de Investigación «Andalucía-América» a la mejor propuesta de investigación, individual o de equipo, en lengua española, sobre «Los orígenes del Constitucionalismo Liberal en España y en Hispano-América. Un estudio comparado», publicadas por Resolución de esta Consejería de Cultura, de 13 de enero de 1987, vengo en aprobar el fallo del Jurado nombrado al efecto, el cual ha acordado por unanimidad conceder el mismo a la Propuesta de investigación presentada por el equipo investigador que tiene como primer firmante al Doctor Don Pedro Cruz Villalón.

De acuerdo con las citadas Bases, el equipo investigador premiado queda obligado, para la percepción de los correspondientes abonos, a informar periódicamente a la Comisión de seguimiento designada por esta Consejería de Cultura, que la es el propio Jurado del Premio.

Sevilla, 30 de diciembre de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Secre-

taría General Técnica, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, del suministro que se cito (SH-47/T-86).

En cumplimiento de los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 23 de diciembre de 1987 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social eleva a definitivo la adjudicación del suministro que se cita a la Empresa y por la cantidad siguiente:

- Expte.: SH-47/T-86 suministro de un Analizador Hematológico con destino al Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Sevilla a la Empresa Technición España, S.A., por un importe de nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos dos pesetas (9.745.702 Ptas.), IVA incluido.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 12 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación definitiva, mediante el sistema de subasta, de las obras que se citan.

En cumplimiento de los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 12 de enero de 1988 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social eleva a definitiva la adjudicación de las obras que a continuación se citan, a las Empresas y por los cantidades siguientes.

Expte.: CA-2/0-86/I obras de construcción de un centro de Deficientes Profundos en Algeciras (Cádiz), a la Empresa Jubuconsa, por un importe de setenta y siete millones doscientas mil pesetas (77.200.000 Ptas.), IVA incluido.

Expte.: HU-1/0-86/I obras de construcción de uno Guardería Infantil en Almonte (Huelva) a la Agrupación Temporal de Empresas Alberco, S.A.-Edicán, S.A., por un importe de cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta pesetas (48.952.640 Ptas.), IVA incluido.

Sevilla, 12 de enero de 1988.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de las obras que se citan.

En cumplimiento de los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 14 de enero de 1988 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social eleva a definitiva la adjudicación de las obras que a continuación se citan, a la Empresa y por la cantidad siguiente.

Expte.: MA-2/0-86/I, Obras de construcción de una Guardería Infantil en Estepona (Málaga), a la Empresa Construcciones Padros, S.A. por un importe de cuarenta y cuatro millones treinta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesetas (44.032.675 Ptas.), IVA incluido.

Sevilla, 14 de enero de 1988.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante el sistema de subasta, de las obras que se citan.

En cumplimiento de los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 14 de enero de 1988 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social eleva a definitiva la adjudicación de las obras que a continuación se citan, a la Empresa y por la cantidad siguiente.

Expte.: SE-1/0-86/I, ejecución de obras de un Centro de Subnormales en Dos Hermanas (Sevilla); a la Empresa Construcciones Sando, S.A., por un importe de setenta y dos millones quinientas cincuenta y ocho mil pesetas (72.558.000 ptas.), IVA incluido.

Sevilla, 14 de enero de 1988.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por contratación directa, de la obra que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General, esta Consejería de Trabajo y Bienestar Social hace pública la siguiente Resolución de adjudicación definitiva del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Almería del expediente de contratación de obras a la empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: AL-3/OAA-87 de obras de protección contra incendios y obras varias en el Centro Ocupacional Javier Peña.

Fecha de resolución: 16.11.1987

Importe de adjudicación, IVA incluido: 18.190.500 Ptas.

Empresa adjudicataria: Hispano Almería, S.A.

Sevilla, 14 de enero de 1988.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (AL-3/OA-87).

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General, esta Consejería de Trabajo y Bienestar Social hace pública la siguiente Resolución de adjudicación definitiva del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Granada del siguiente expediente de contratación de obras:

Expte.: GR-3/0-86/I, de Adaptación Local Centro de Minorías étnicas de Granada.

Fecha de resolución: 17.12.87

Importe de adjudicación, IVA incluido: 12.698 Ptas.

Empresa adjudicataria: Verde Mina, S.A.

Sevilla, 14 de enero de 1988.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita.

Esta Consejería de Trabajo y Bienestar Social en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación y a los efectos establecidos en los mismos, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva del expediente de contratación de obras de «Instalación de Aire Acondicionado en la Dirección Provincial de ASERSASS en Huelva».

Presupuesto de licitación, IVA incluido: 5.546.127 Pesetas.

Importe de adjudicación, IVA incluido: 5.542.000 Pesetas.

Empresa Adjudicataria: «Sociedad Cooperativa de construcción, la Torre de San Bartolomé».

Fecha Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial: 30 de diciembre de 1987

Sevilla, 14 de enero de 1988.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa. Tramitación anticipada (PD. 70/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

MALAGA

JA-1-MA-130 «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Tramo: Antequera-Archidona desde el enlace con la CN-331, hasta la variante de Archidona».

Presupuesto de contrata: 1.351.613.341 Pts.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.